

Santo Domingo, 15 de mayo del 2018

Sr.
Christian Espinoza A.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS PLAYAS DE SANTO DOMINGO S.A.
"TRANSPLAYASA".
Presente.-

De mis consideraciones:

DELGADO MORAN EGDY ALBERTO, con número de cédula **170930463-6**, **CEDE CIEN ACCIONES**, a favor del Sr. **PAZMIÑO MOREIRA YURI PATRICIO** portador de la cédula de identidad # **171156822-8**, representado por su Apoderada **PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN**.

Por la favorable que se le de a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

CEDENTE



DELGADO MORAN EGDY ALBERTO
C.C. 170930463-6

CESIONARIO



PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN
APODERADA C.I. 130169653-8
PAZMIÑO MOREIRA YURI PATRICIO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2015	23	01	005	P00071
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

OTORGA: YURI PATRICIO PAZMIÑO MOREIRA

FAVOR DE: ROSARIO PAZMIÑO MOREIRA

CUANTÍA : INDETERMINADA

Alexandra R.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo Nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy MARTES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparece el señor YURI PATRICIO PAZMIÑO MOREIRA, divorciado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, legalmente capaz según derecho para contratar y obligarse, portador de su respectivo documento de identidad, a quien de conocer doy fe; y

Razón: esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo cual certifico que el número de factura del presente acto corresponde 001-002-139

10 FEB 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue:

“SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN: En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autorizar y extender una más de poder general, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente mandato, el señor YURI PATRICIO PAZMIÑO MOREIRA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, titular de La cédula de ciudadanía No. 171156822-8, mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario, hábil y capaz para contratar y obligarse y quien en forma libre y voluntaria y por esta escritura manifiesta que siendo esa su voluntad, otorga poder general, generalísimo, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora ROSARIO DEL CARMEN PAZMIÑO MOREIRA, casada, titular de la cédula de ciudadanía No. 130169653-8, para que realice las siguientes gestiones: a).- Intervenga en todo acto o contrato, de la naturaleza y cuantía que fuere; relacionados con su persona y sus bienes; b).- Para que comparezca ante cualquier Juzgado o Tribunal de la República del Ecuador, en representación de los bienes e intereses del poderdante; c). Para que administre de la mejor forma todos sus bienes existentes en la ciudad de Santo Domingo, o en cualquier otra ciudad del país.- d).- En tal virtud LA MANDATARIA nombrada podrá prometer



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

vender, podrá vender, permutar, comprar, prometer comprar, hipotecar, o en cualquier forma disponer o gravar los bienes muebles o inmuebles del otorgante; e).- Adquirir créditos, abrir cuentas corrientes, cuentas de ahorro en cualquier Banco, Instituciones Financieras o Mutualistas del Ecuador, girar y cancelar cheques, hacer depósitos o retirar dineros, otorgar recibos o finiquitos, aceptar, girar o endosar pagarés, letras de cambio o cualquier otro tipo de obligaciones quirografarias; dar los bienes en arrendamiento o administración; adquirir nuevos bienes y asimismo administrarlos, para lo cual suscribirá y otorgará escrituras públicas ante cualquier señor Notario del país.- f).- Iniciar y continuar juicios de la cuantía y naturaleza que fuere; interponer recursos, someter a la decisión de árbitros o transigir en la forma y modo que a juicio de la apoderada sea conveniente, contestar demandas nuevas y resolver posiciones o confesiones judiciales,, dentro o fuera de juicio, que se solicite al compareciente y otorgante, debiendo firmar cuanto documento público o privado sea necesario, así como contratar los servicios profesionales de un Profesional de Derecho. g).- Por tanto LA MANDATARIA haciendo uso de este mandato podrá comparecer ante el Gobierno Municipal de la ciudad de Santo Domingo , Gobierno Provincial de Santo Domingo, o cualquier otra Institución Pública o privada en el país en defensa de los legítimos





derechos e intereses del mandante, suscribir documentos públicos o privados, pagar impuestos fiscales, municipales o de cualquier índole, así como realizar toda clase de actos y transacciones comerciales que en legal y debida forma pueda realizar al amparo de nuestra Ley y institución; h).- Podrá la compareciente concurrir a las sesiones generales y de Directorio de la Compañía en Taxis TRANSPLAYASA, de esta ciudad, con voz y voto, pudiendo pagar las cuotas ordinarias o extraordinarias fijadas, asistir a mingas, a reuniones de carácter oficial, sociales, Deportivas y culturales debidamente convocadas, así también podrá comprar y vender bienes muebles, vehículos, nuevos o usados, y firmar cuanto documento público o privado sea necesario, así como reconocer firma y rúbricas ante autoridad competente. i).- Para que previos los trámites legales y necesarios, haciendo uso de este mandato se presente ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, y/o una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo, o de cualquier ciudad del país, Consulados, Embajadas, Autoridades de Migración, Extranjería, Pasaportes, y Visas y cuanta Institución pública o privada sea necesaria, y solicite autorización suficiente de salida del país, a fin de que su hija menor de edad llamada MELINA LISET PAZMIÑO ANDRADE, pueda viajar con destino que el padre y la madre de dicha menor lo autoricen, las veces que fueren necesarias, pudiendo contratar los servicios de un

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171156822-8

PAZMINO MOREIRA YURI PATRICIO

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN

01 AGOSTO 1971

TECN. DE IDENTIFICACION REG. CIVIL 005- 0143 03085 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** A1131E1111

DIVORCIADO

SECUNDARIA NEGOCIANTE

ROSARIO PAZMINO MOREIRA

SANTO DOMINGO 25/06/2010

25/06/2022

REN 2829894




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

~~Electores 2014~~ CERTIFICADO DE VOTACION 014

171156822-8 053 - 0268

PAZMINO MOREIRA YURI PATRICIO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOM

RIO VERDE

SANCION Multa: 34 Cus: Rep: 8 Tot: USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

3729391 10/07/2014 8:43:55

3729391

IMP. IGM. es

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130169653-8

PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

LUGAR DE NACIMIENTO
11 OCTUBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 006-2 0586 00596 F

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1947

Rosario Pazmiño
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V1333V3422

CASADO JULIO ARTURO COCHANCELA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

PEDRO PAZMIÑO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BALTAZARA MOREIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

STO DGO DE LOS CLD86/10/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/10/2018
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No REN 2580784
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 1301696538

046 - 0061 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA SANTO DOMINGO CHIGUILPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Rosario Pazmiño
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Abogado en libre ejercicio profesional, hasta alcanzar dicha autorización: así como solicitar el respectivo Pasaporte y la autorización de ausentismo.- Debiendo por tanto suscribir cuanto documento público o privado sea necesario.- j).- Caso de ser necesario podrá delegar o sustituir este mandato a favor de cualquier persona, de preferencia a un abogado en libre ejercicio profesional y asimismo revocarlo. k).- LA MANDATARIA NOMBRADA hará uso de todas las facultades comunes a todos los procuradores y de las especiales a que se refiere el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato. SEGUNDA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. " Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado VICENTE BRITO BASTIDAS Matricula 23-2005-8 afiliado al FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: DOY FE, que en la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorga **YURI PATRICIO PAZMIÑO MOREIRA**, a favor de **ROSARIO PAZMIÑO MOREIRA**, celebrado ante mí, el día martes diez de febrero del año dos mil quince, **SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA, POR NO CONSTAR AL MARGEN DE LA ESCRITURA, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE HABER SIDO REVOCADO POR EL MANDANTE U ORDEN JUDICIAL.** Santo Domingo, a los dos días de mayo del año dos mil diecisiete.



SANTO DOMINGO

0
2
0
1
2
0
1
4
5

Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO



5^{ta}

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

RAZÓN: DOY FE; que en la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorga **YURI PATRICIO PAZMIÑO MOREIRA**, a favor de **ROSARIO PAZMIÑO MOREIRA**, celebrado ante mí, el diez de febrero del año dos mil quince, **SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA, POR NO CONSTAR AL MARGEN DE LA ESCRITURA, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE HABER SIDO REVOCADO POR EL MANDANTE U ORDEN JUDICIAL.** Santo Domingo, a los veintiocho días de febrero del año dos mil dieciocho. Solicitado por el señor Yuri Pazmiño, con cédula número 1711568228.



SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130169653-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIO ARTURO COCHANCELA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** V1333V3X12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAZMIÑO PEDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA BALTAZARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2016-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-07-21**

000588373



DIRECTOR GENERAL PEDRO DEL CEBALLOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 388

1301696538 CÉDULA

PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
RIO VERDE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170930463-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MORAN
EDDY ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E1333H442**
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MARTINEZ FRANCISCO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN LOOR SANTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-08





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
4 DE FEBRERO 2010

047 **047 - 128** **1709304636**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

DELGADO MORAN EDDY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
SANTO DOMINGO **ZONA: 1**
CANTÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171156822-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO MOREIRA YURI PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MOREIRA ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

A1131E1111



000547343


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

